ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CURSO 2019-2020

I.E.S. "PILAR LORENGAR"

ZARAGOZA

ÍNDICE GENERAL

PROFESORES INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO:	3
NORMATIVA DE REFERENCIA	3
PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º ESO	5
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	5
PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3º ESO	8
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	8
PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 4º ESO	11
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	11
PROGRAMACIÓN PARA BACHILLERATO	14
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO	14
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	14
CULTURA CIENTÍFICA 1º BACHILLERATO	16
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	16
PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO	18
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	18
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE 2º BACHILLERATO	20
16 MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE	
ALARMA POR EL COVID-19	20

PROFESORES INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO:

Mª Elena Hernández Carnicero:

Niveles a su cargo: 1°ESO bilingüe francés (Biología y Geología, 4 grupos), 4°ESO (Biología y Geología 1 grupo), y 2° Bachillerato (Biología, 1 grupo), una hora de desdoble y una hora.

Eva Mª Huete Eito:

Niveles a su cargo: 1º ESO (Biología y Geología, 2 grupos ordinarios), 3º ESO (Biología y Geología, 3 grupos), 4ºESO (Biología y Geología 1 grupo).

<u>Miguel Perella Sáez</u>: Jefatura de Departamento de Biología y Geología y Tutor de 1º bachillerato

Niveles a su cargo: 1º ESO (Biología y Geología, 1 grupo ANS), 1º Bachillerato (Biología y Geología, 2 grupos), 1º Bachillerato (Cultura Científica, dos grupos), y una hora de desdoble.

Margarita Román Berdiel: Tutora de 1º Bachillerato

Niveles a su cargo: 3º ESO bilingüe francés (Biología y Geología, 2 grupos), 4º ESO (Biología y Geología, 2 grupos), 1º Bachillerato (Cultura Científica, dos grupos), 2º Bachillerato (Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, un grupo) y una hora de desdoble.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 2 de junio 2016)
- Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 3 junio 2016)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para todo el Estado (BOE de 3 de enero de 2015).
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Por la crisis originada por la pandemia del CoViD-19:

- Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º ESO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

- * 1ºA ESO (bilingüe francés): La unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero debido a que la mayoría de alumnos supera la materia sin problemas, se está trabajando de forma voluntaria online. De las unidades didácticas previstas para la 3ª evaluación (7- animales invertebrados-, 8 animales vertebrados- y 9 -ecosistemas-), los animales vertebrados se han trabajado mediante un trabajo de investigación de grupo previsto de esta manera ya antes del confinamiento, ya que los conceptos básicos a conocer son los de primaria y la búsqueda de la información y la comunicación entre los componentes del grupo se ha podido hacer por vía telemática.
- * 1ºB ESO (bilingüe francés): La unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero debido a que la mayoría de alumnos supera la materia sin problemas, se está trabajando de forma voluntaria online. De las unidades didácticas previstas para la 3ª evaluación (7- animales invertebrados-, 8 animales vertebrados- y 9 -ecosistemas-), los animales vertebrados se han trabajado mediante un trabajo de investigación de grupo previsto de esta manera ya antes del confinamiento, ya que los conceptos básicos a conocer son los de primaria y la búsqueda de la información y la comunicación entre los componentes del grupo se ha podido hacer por vía telemática.
- * 1°C ESO (bilingüe francés): La unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero debido a que la mayoría de alumnos supera la materia sin problemas, se está trabajando de forma voluntaria online. De las unidades didácticas previstas para la 3ª evaluación (7- animales invertebrados-, 8 animales vertebrados- y 9 -ecosistemas-), los animales vertebrados se han trabajado mediante un trabajo de investigación de grupo previsto de esta manera ya antes del confinamiento, ya que los conceptos básicos a conocer son los de primaria y la búsqueda de la información y la comunicación entre los componentes del grupo se ha podido hacer por vía telemática.
- * 1°D/E ESO (bilingüe francés): La unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero debido a que la mayoría de alumnos supera la materia sin problemas, se está trabajando de forma voluntaria online. De las unidades didácticas previstas para la 3ª evaluación (7- animales invertebrados-, 8 animales vertebrados- y 9 -ecosistemas-), los animales vertebrados se han trabajado mediante un trabajo de investigación de grupo previsto de esta manera ya antes del confinamiento, ya que los conceptos básicos a conocer son los de primaria y la búsqueda de la información y la comunicación entre los componentes del grupo se ha podido hacer por vía telemática.

* 1°C/D ESO (no bilingüe): la unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero se ha trabajado de forma voluntaria online. Durante la 3ª evaluación se realiza repaso y afianzamiento de los contenidos trabajados en la 1ª y 2ª evaluación. Se trabajan también los contenidos programados para esta evaluación de forma voluntaria, con aquel alumnado que tiene superadas la 1ª y 2ª evaluación.

* 1°E (no bilingüe): la unidad didáctica 9 (plantas) prevista para la 2ª evaluación no se pudo trabajar en el aula, pero se ha trabajado de forma voluntaria online. Durante la 3ª evaluación se realiza repaso y afianzamiento de los contenidos trabajados en la 1ª y 2ª evaluación. Se trabajan también los contenidos programados para esta evaluación de forma voluntaria, con aquel alumnado que tiene superadas la 1ª y 2ª evaluación.

* 1° C/D ANS: La unidad didáctica 9 (plantas) fue avanzada durante el período de tiempo anterior a la publicación de la Orden ECD/357/2020, y la unidad didáctica 8 (funciones vitales de los animales) quedó sin efectuarse el examen. Quedaron sin explicar absolutamente nada los temas 10, 11 y 12, ya que se dedicó el tiempo a efectuar actividades de refuerzo y recuperación de las unidades ya explicadas durante las evaluaciones anteriores.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

En base a esta legislación, se decide flexibilizar la evaluación de tal manera que:

- 1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para promediarla ni para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, se contemplan posibles excepciones. La materia que no sea vista, se recuperará el curso siguiente.
- 4. En caso de haber suspendido alguna evaluación anterior (la 1ª o la 2ª), se debe ofrecer la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso, que deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e

incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de los grupos bilingües:

- Las calificaciones de la tercera evaluación serán como máximo las mismas que las de la evaluación final porque se va a tener en cuenta el proceso de forma global.
- Las actividades, trabajos y tareas trabajados online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas de recuperación durante este tercer trimestre, junto con las actividades del apartado anterior permitirá a dichos alumnos la obtención de un aprobado en la materia (5).

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de los grupos no bilingües:

- Las tareas realizadas online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas propuestas durante este tercer trimestre, permitirá la recuperación de la evaluación o evaluaciones pendientes, obteniendo en esas evaluaciones un 5, que servirá para promediar con el resto de calificaciones.

Por último, las siguientes extraescolares previstas (e incluso ya organizadas) fueron suspendidas:

- → Taller de Reptiles Vivos.
- → Salida por el río Gállego junto con el departamento de Educación Física.

PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3º ESO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

- * 3º A/B ESO (no bilingüe): la unidad didáctica 3 (Ap. digestivo y respiratorio) se trabajó antes de las suspensión de las clases presenciales, pero no se pudo evaluar. Durante esta 3ª evaluación se realizan actividades online de repaso y afianzamiento de los contenidos trabajados en las dos primeras evaluaciones. Los contenidos programados para la 3ª evaluación se trabajan de forma voluntaria con aquel alumnado que tiene superadas la 1ª y 2ª evaluación.
- * 3° C/D ESO (no bilingüe): la unidad didáctica 3 (Ap. digestivo y respiratorio) se trabajó antes de las suspensión de las clases presenciales, pero no se pudo evaluar. Durante esta 3ª evaluación se realizan actividades online de repaso y afianzamiento de los contenidos trabajados en las dos primeras evaluaciones. Los contenidos programados para la 3ª evaluación se trabajan de forma voluntaria con aquel alumnado que tiene superadas la 1ª y 2ª evaluación.
- * 3° E ESO (no bilingüe): la unidad didáctica 3 (Ap. digestivo y respiratorio) se trabajó antes de las suspensión de las clases presenciales, pero no se pudo evaluar. Durante esta 3ª evaluación se realizan actividades online de repaso y afianzamiento de los contenidos trabajados en las dos primeras evaluaciones. Los contenidos programados para la 3ª evaluación se trabajan de forma voluntaria con aquel alumnado que tiene superadas la 1ª y 2ª evaluación.

En el caso de los dos grupos bilingües se les han proporcionado los materiales de aquellas unidades que no se pudieron trabajar presencialmente, de forma telemática pues no se dispone de libro de texto. Teniendo constancia de que la totalidad del alumnado los ha recibido. En estos grupos, la temporalización ha quedado modificada como sigue:

*3° A/B (bilingüe): Durante la primera evaluación se trabajaron y evaluaron las unidades 9, 10 y 1 . Durante las clases presenciales de la segunda evaluación se trabajaron las unidades 2, 3, 4 y 5. Se evaluaron las unidades 2, 3 y 4. Pero no fue posible hacer la prueba de evaluación que estaba programada para la primera semana de confinamiento. De la Unidad 4 realizaron un proyecto sobre la dieta (trabajando así los contenidos referentes al bloque 7). Durante el estado de alarma se completaron y reforzaron los contenidos de la unidad 5. Los alumnos que no habían superado las dos primeras evaluaciones han continuado realizando actividades de repaso y refuerzo de las unidades trabajadas presencialmente con la finalidad de superar los contenidos mínimos; mientras que los que superaron las dos primeras evaluaciones han continuado de forma voluntaria los contenidos de las unidades 6, 7 y 8; mediante visionado de vídeos, tareas y actividades.

* 3° C/D (bilingüe): Durante la primera evaluación se trabajaron y evaluaron las unidades 9, 10 y 1 . Durante las clases presenciales de la segunda evaluación se trabajaron las unidades 2, 3, 4 y 5. Se evaluaron las unidades 2, 3 y 4. Pero no fue posible hacer la prueba de evaluación que estaba programada para la primera semana de confinamiento. De la Unidad 4 realizaron un proyecto sobre la dieta (trabajando así los contenidos referentes al bloque 7). Durante el estado de alarma se completaron y reforzaron los contenidos de la unidad 5. Los alumnos que no habían superado las dos primeras evaluaciones han continuado realizando actividades de repaso y refuerzo de las unidades trabajadas presencialmente con la finalidad de superar los contenidos mínimos; mientras que los que superaron las dos primeras evaluaciones han continuado de forma voluntaria los contenidos de las unidades 6, 7 y 8; mediante visionado de videos, tareas y actividades.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

En base a esta legislación, se decide flexibilizar la evaluación de tal manera que:

- 1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para promediarla ni para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, se contemplan posibles excepciones. La materia que no sea vista, se recuperará el curso siguiente.
- 4. En caso de haber suspendido alguna evaluación anterior (la 1ª o la 2ª), se debe ofrecer la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso, que deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de los grupos no bilingües:

- Las tareas realizadas online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas propuestas durante este tercer trimestre, permitirá la recuperación de la evaluación o

evaluaciones pendientes, obteniendo en esas evaluaciones un 5, que servirá para promediar con el resto de calificaciones.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 4º ESO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

* 4ºA/B (Elena Hernández): El tema 8 (Evolución), aunque se va a trabajar de forma voluntaria online. Los temas 9, 10 y 11 sobre Ecosistemas se han trabajado de forma aplicada como trabajo de investigación grupal, ya previsto así antes del confinamiento, ya que se tenía que realizar igualmente utilizando medios telemáticos. Todos los alumnos han presentado dicho trabajo sin problemas.

* 4ºA (Eva M Huete): la unidad didáctica 8 (Evolución) se va a trabajar de forma voluntaria online con aquel alumnado que tenga superadas la 1ª y 2ª evaluación. Las unidades 9, 10 y 11 sobre Ecosistemas se han trabajado de forma aplicada como trabajo de investigación grupal, ya previsto así antes del confinamiento, ya que se tenía que realizar igualmente utilizando medios telemáticos. Todos los alumnos han presentado dicho trabajo sin problemas.

* 4° C y 4° D (Margarita Román): El tema 8 (Evolución) y los temas 9, 10 y 11. El tema 8 se ha trabajado de forma voluntaria a través de actividades y tareas, y los temas 9, 10 y 11 mediante un proyecto. Se han proporcionado materiales y actividades de refuerzo y repaso de los contenidos vistos en las 2 primeras evaluaciones, como medio para la superación de los contenidos que algunos alumnos no habían superado y para su realización de forma voluntaria por parte de los alumnos que habían superado las dos primeras evaluaciones.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

En base a esta legislación, se decide flexibilizar la evaluación de tal manera que:

1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.

- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para promediarla ni para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, se contemplan posibles excepciones. La materia que no sea vista, se recuperará el curso siguiente.
- 4. En caso de haber suspendido alguna evaluación anterior (la 1ª o la 2ª), se debe ofrecer la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso, que deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de 4°A/B:

- Las calificaciones de la tercera evaluación coincidirán con las de la final porque se va a tener en cuenta el proceso de forma global.
- Las actividades, trabajos y tareas trabajados online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación. Los trabajos de grupo y las pruebas podrán sumar hasta 0,6 y la entrega de otras actividades y tareas hasta 0,4.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas de recuperación durante este tercer trimestre, junto con las actividades del apartado anterior permitirá a dichos alumnos la obtención de un aprobado en la materia (5).

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de 4°A:

- Las tareas realizadas online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas propuestas durante este tercer trimestre, permitirá la recuperación de la evaluación o evaluaciones pendientes, obteniendo en esas evaluaciones un 5, que servirá para promediar con el resto de calificaciones.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de 4°C y 4°D:

- Las actividades, trabajos y tareas trabajados online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes, la entrega de las tareas de recuperación durante este tercer trimestre, permitirá la recuperación de la evaluación o

evaluaciones pendientes, obteniendo en esas evaluaciones un 5, que servirá para promediar con el resto de calificaciones, del mismo modo que a los alumnos que tenían las evaluaciones superadas.

PROGRAMACIÓN PARA BACHILLERATO

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

- * Las Unidades Didácticas 13, 14, 15 y 16.
- * La UD 10 fue trabajada antes de la publicación de la Orden ECD/357/2020 mediante un proyecto colaborativo con un Prezi.
- * La UD 12 fue trabajada posteriormente, durante Mayo, con las profesoras en prácticas del máster de la Universidad de Zaragoza, ya que necesitaban trabajar alguna UD no explicada para poder ser calificadas y obtener su título. Por supuesto, los alumnos que trabajaron esta UD lo hicieron de forma voluntaria y sólo para subir nota.
- * Se resalta que las UDs 7 (niveles de organización de los seres vivos) y 8 (la organización celular), esenciales de cara a 2º de Bachillerato, fueron no sólo terminadas, sino también ampliadas antes del estado de alarma.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

- 1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para promediarla ni para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, se contemplan posibles excepciones. La materia que no sea vista, se recuperará el curso siguiente.

4. En caso de haber suspendido alguna evaluación anterior (la 1ª o la 2ª), se debe ofrecer la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso, que deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final:

- Las tareas realizadas online durante la tercera evaluación se valorarán positivamente y permitirán subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluación.
- Para alumnos con evaluaciones pendientes la entrega de las tareas de refuerzo y recuperación propuestas durante este tercer trimestre permitirá la recuperación de la evaluación o evaluaciones pendientes, obteniendo en esas evaluaciones un 5, que servirá para promediar con el resto de calificaciones.

CULTURA CIENTÍFICA 1º BACHILLERATO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

- * Unidades 5 y 6, que se han trabajado de forma voluntaria telemáticamente durante el tercer trimestre.
- * La Unidad 5 se ha trabajado mediante la realización proyecto individual o grupal, cuyo producto se ha compartido en la plataforma con la que se ha trabajado telemáticamente durante este trimestre (y como complemento durante todo el curso).
 - * La Unidad 6 se ha trabajado mediante actividades y tareas, de forma voluntaria.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

- 1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para promediarla ni para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, se contemplan posibles excepciones. La materia que no sea vista, se recuperará el curso siguiente.
- 4. En caso de haber suspendido alguna evaluación anterior (la 1ª o la 2ª), se debe ofrecer la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso, que deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

En cuanto a los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final de los grupos B y C, dado que el total del alumnado había superado los criterios mínimos del conjunto de las dos primeras evaluaciones, no ha sido necesario establecer procedimientos de recuperación.

Para los alumnos de los grupos A y D que habían suspendido alguna evaluación anterior, se han elaborado y mandado tareas de refuerzo y recuperación que debían ser entregadas dentro de plazo para considerarse que la evaluación había sido recuperada. La nota obtenida en la misma, con la que se calculará la media, dependerá del grado de corrección alcanzado.

En todos los cursos, las actividades mandadas durante la 3ª evaluación, son de carácter voluntario y su ejecución correcta supondrá subir hasta un punto la media de la primera y segunda evaluaciones.

Por último, las siguientes extraescolares previstas (e incluso ya organizadas) fueron suspendidas:

→ Actividad organizada por el Ayuntamiento de Zaragoza: "Te puedes pasar, pero si controlas vuelves", sobre la lesión medular.

PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

*B2AC faltaron por trabajar en el aula el Bloque 4 (Microorganismos) y el 5 (Inmunología), pero se han trabajado voluntariamente online, de cara sobre todo a los que llevan idea de presentarse a Biología en la EvaU para tener más opciones de respuesta.

*B2C faltaron por trabajar en el aula el Bloque 4 (Microorganismos) y el 5 (Inmunología), pero se han trabajado voluntariamente online, de cara sobre todo a los que llevan idea de presentarse a Biología en la EvaU para tener más opciones de respuesta.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

- 1. La nota final va a depender de lo hecho en las 2 primeras evaluaciones y en este caso concreto además de una de las pruebas escritas presenciales de la tercera evaluación que se realizaron.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. Durante la 3ª evaluación no se avanzará materia (al menos desde la fecha de publicación de la primera Orden, el 29 de Abril). No obstante, como se contemplan posibles excepciones, se han trabajado voluntariamente los bloques 4 y 5, de cara sobre todo a los que llevan idea de presentarse a Biología en la EvaU.
- 4. En caso de haber suspendido la 2ª evaluación, que en el caso de esta materia ya englobaba la primera, se ofrece la posibilidad de recuperarla durante esta 3ª evaluación. Para ello, se mandarán tareas de refuerzo y repaso que

deberán ser entregadas en plazo y forma para ser evaluadas positivamente y considerar la evaluación suspendida recuperada (con un 5 máximo). En caso de que la nota media de la 1ª y 2ª evaluación junto a la prueba presencial que se hizo en la tercera, hubiera sido menor de 4 tendrán que superar alguna tarea adicional con respecto a los que su media se encuentra entre el 4 y el 5. Para el resto de alumnos aprobados en la segunda evaluación la entrega de las tareas podrá subir la media hasta un punto.

En conclusión, la nota final se calculará promediando las 2 primeras evaluaciones y subiéndola en función del trabajo realizado durante el período de no asistencia a clase presencial. Se mandarán tareas flexibles, de diverso tipo, orientadas a repasar, reforzar e incluso recuperar las evaluaciones 1 y 2. Estas serán de carácter voluntario, y únicamente se valorarán de forma positiva. Cualquier otra tarea que hubiera sido mandada para adelantar temario por haberse propuesto antes del 29 de Abril, se valorará igualmente de forma positiva.

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE 2º BACHILLERATO

16.- MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19.

La suspensión de las clases el día 16 de marzo condujo primero a un retraso importante en la temporalización prevista de los contenidos. Tras comprobarse que la suspensión se prolongaría hasta finalizar el curso, no pudieron terminar de ser explicados.

Concretamente, dentro de la temporalización prevista anteriormente, quedaron sin explicar:

* Las Unidades 4, 8 y 10. Estas Unidades se han trabajado de forma voluntaria mediante presentaciones, vídeos y tareas. La Unidad 4 se comenzó presencialmente y los alumnos habían comenzado ya la realización del proyecto del trimestre sobre la biosfera. Todos los alumnos han seguido las actividades a través de la plataforma y han presentado el proyecto comenzado antes del estado de alarma.

* Por otra parte, dado que se trata de un curso de final de etapa, y que todos los alumnos habían superado las dos primeras evaluaciones, se ha continuado con materia nueva por considerar que era más beneficioso para la formación de los alumnos que volver a incidir sobre los contenidos ya trabajados.

La programación sufre profundas modificaciones en base a:

- La Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- La Orden ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Instrucción del Consejero de Educación de Aragón, del 16 de Abril, y documento con aclaraciones de la Secretaría General Técnica, que aclaran algunos puntos de la anterior Orden.

- 1. La nota final va a depender de lo hecho las 2 primeras evaluaciones.
- 2. La 3ª evaluación servirá para subir nota, pero no para bajarla. Se tendrán en cuenta los problemas técnicos e interés de los alumnos.
- 3. En este caso ningún alumno había suspendido evaluaciones anteriores por lo que no ha sido necesario establecer procedimiento de recuperación.